

EL ROBESPIERRE

ESPAÑOL

Amigo de las leyes.

QUESTION SEPTIMA

¿DEBERAN VENTILARSE DE NUEVO *públicamente* las grandes causas criminales, sobre la conducta de varios consejeros, generales, magnates &c. pendientes, ó substanciadas en Sevilla y en Cádiz, antes y despues de la instalacion de la Córtes?

Etsi laudabilior est defensio, tamen etiam accusatio probata persæpe est.... Multorum autem odiis nullas opes posse obsistere, si antea fuit ignotum, nuper est cognitum. (Cicer.)

Es laudable la defensa; empero la acusacion ha merecido muchisimas veces los aplausos..... Que no hay poder que resista á la opinion pública, si antes era desconocido, es ya una cosa sabida.

Ni noble ambicion, ni amistad, ni amor filial, ni fraternal... arrebatado amor

¿ la Patria es mi pasión dominante.

Todo quanto se dirige á perjudicar mas ó menos á la república, exalta mi furor. Si acrimino á alguno, protexto que nunca me he dexado llevar de mi interés privado, sino del bien general únicamente.

No conozco á Imaz: ni este directa ó indirectamente me ha hecho jamas perjuicio alguno. Nunca he sufrido ninguna consecuencia del insensato orgullo de los grandes. De ellos nada tengo que temer ni que desear. Dígolo, porque no se crea que algun rencor personal me ha impelido á esgrimir la pluma contra ellos.

Confieso ingenuamente que á nadie tengo odio. Siempre me encarnizo contra el delito, no contra el delincuente. Desearía con toda mi alma que no se hubiese cometido crimen alguno contra mi Patria idolatrada. Mas quando miro á esta, atacada (en mi inteligencia) ó por un Imaz, ó por varios magnates, ó por algunos fieros dilapidadores de sus intereses, &c. ¿será faltar á la caridad fraternal el exponerlos á la censura pública, á fin de que S. M. mande calificar sus delitos, verdaderos ó aparentes.

tes? Ya yo sé las tres partes de la *monicion fraterna*. Pero tambien sé que los parricidas de la Patria no son mis hermanos, ó á lo menos yo no los tengo por tales. Ya dixe (con Ciceron) en el primer Número de mi Robespierre, que *si vé á la Patria en inminente peligro, debe un hijo sacrificar á su padre á la salvacion de la Patria*. Me ratifico en lo dicho.

Creerán algunos que mi caracter es feroz y sanguinario. Pues se equivocan. Si la benéfica paz estendiera por todos los ámbitos de España su benigna influencia, viéranme mis calumniadores empleado plenteramente en las defensas, no en las acusaciones. Pero, peligrando la Patria, ¿no deberé forcejear por vencer mi suave caracter, inclinado naturalmente á la beneficencia? ¿No deberé pugnar, por que no quede el crimen descaradamente impune? Mis juicios no son sentencias, ni oráculos. Medítense escrupulosamente todos mis asertos, y estímense en su justo valor. Escribáse tambien en contra mia. ¡Qué mayor placer para mi recto interior! Protexto confesar públicamente mis yerros, si se me demuestran. ¡Me ha

dotado la Providencia de una razon tan flexíble á la verdad y á la justicia!...

Bien conozco, que nunca han de emprenderse acusaciones muy amenudo, sino por interes de la república, como hicieron Craso, Marco Antonio en su mocedad, Publio Sulpicio, quando acusó á aquel Cayo Norbano, ciudadano inútil y sedicioso, Ciceron en distintas ocasiones, &c. Es verdad que parece propio de un hombre ferreo, inhumano y sanguinario el poner á muchos en riesgo de perder la vida. El título que he tomado de Robespierre es duro, terrible; pero se halla suavizado con los épitetos de *español y amigo de las leyes*.

No se me oculta tampoco, que es sumamente peligroso, por una parte á la persona, y por otra poco conducente á la reputacion, hacer por donde se merezca el título de acusador como sucedió á M. Bruto, varon esclarecido, hijo de aquel famoso Bruto, el mejor jurisconsulto de su tiempo. Mas perseguir á sangre y fuego á los enemigos de la Patria, lejos de reprenderse, es digno de toda alabanza. Fuera de que, no puede ser justo quien teme la muerte, el dolor, el destierro, la pobreza: ó

quien todo lo contrario á estas cosas lo antepone á la equidad.

Con estos preliminares paso á resolver la presente cuestion, que influye mas de lo que parece en la tranquilidad del pueblo español, y en que el soberano congreso logre la entera confianza de la España, y acabe de conseguir la sublime y justa reputacion que ha empezado á grangearse con sus acertadas deliberaciones.

1. En Sevilla se les formó consejo de guerra, por orden de la Junta Central, al general Carrafa, al general Urbina (Conde de Cartaojal), al ministro de guerra Heredia, &c. &c. Todos resultaron inocentes, y buenos servidores del rey y de la Patria. Pero ¿hay acaso poder que resista á la opinion pública? Esta favorecía muy poco á estos tres generales, y todas las decisiones de los consejos militares no han bastado para cambiarla.

Todavía insiste el pueblo en que Carrafa fué cómplice con Junot en desarmar las tropas españolas que se hallaban en Lisboa. El pueblo ha oido las relaciones verbales de muchísimos oficiales y soldados, que llegaron á Badajoz



escapados de los mismos barcos, donde estaban prisioneros, y además las de los que se salvaron despues de la rendicion de Junot. La combinacion de todas estas relaciones, propagadas de boca en boca ha formado ya la opinion pública acerca de este punto. ¿Y será facil extinguirla con un juicio secreto, pronunciado con todo el aparato del tenebroso misterio, y apoyado con la debil autoridad de un gobierno desacreditado, como la Junta Central?

2. La opinion pública grita: que las tropas españolas residentes en Lisboa, sabedoras de que las que ocupaban á Serubal habian partido para España, á vengar los ultrages hechos á la nacion, se sublevaron resueltas á burlar la vigilancia francesa. Pero que Carrafa con su natural suavidad y mansedumbre procuró al instante y consiguió sosegar este noble ardimiento de los españoles.

Clama tambien la propia opinion pública: que habiendo faltado en un domingo todas las cartas á la misma tropa española, por haberlas interceptado el infame Junot, se alborotó segunda vez, y tomó los fusiles y las mochilas para regresar á su Patria. Segunda vez acu-

dió Carrafa á calmar tamaño tumulto. Hizo responsables á los sargentos de la falta de subordinacion de los soldados. Por la noche apareció el cuartel de los españoles rodeado de infanteria francesa, de caballeria de los nocturnos, y hasta cañones, colocados en frente, amenazaron á aquellos ilustres y honrados patriotas.

La opinion pública da voces, diciendo: que en el dia, en que se trataba de desarmarlos vergonzosamente, el Señor Carrafa les aseguró que iban á embarcarse para Setubal, para volver desde allí á España. Pero como se hubiese traslucido ya por Lisboa, que iban á desarmarlos, y como muchos portugueses lastimados se lo afirmasen energicamente, se encolerizó Carrafa contra estos hombres celosos y sensibles, y prorumpió en mil denuestos é improperios.

3. Aquellos bravos granaderos fueron obligados á salir del cuartel á las dos de la noche, en medio del silencio pavoroso, que no fué interrumpido siquiera por el ruido de las cajas. Se

dirigieron al *Terrero do Pazo* (1), y habiendo llegado á este sitio, se los dividió en dos mitades. Una de ellas permaneció allí, y la otra marchó á la *Ribera de las náos* (2). La primera fué al momento sorprendida mágicamente por copiosísimas tropas francesas de toda arma. Pero, como si á la brabura española fueran débiles diques la perfidia y la ferocidad francesa, los granaderos provinciales de Badajoz miraron con alto desprecio la muchedumbre de infantería y caballería enemiga, y los mismos cañones con las mechas encendidas no los intimidaron. Venganza gritan estos bizarros extremeños enfurecidos. Aconsejóles su coronel (Carcelen) que era una temeridad resistir á fuerzas tan superiores. Rindieron por fin las armas: y desechados arrojaron todos al mar las magestuosas gorras granaderas y los sa-

(1) „ Gran plaza de Lisboa, muy conocida por un muelle, que hay allí construido, y una hermosísima estatua ecuestre de bronce, que se llama la *Memoria Real*.“

(2) „ Sitio donde se halla el famoso arsenal de Lisboa.“

bles rotos en aquel arrebató de furia.

Luego que la segunda division entró en la *ribera de las náos*, cerráronse las puertas como por encanto, oyose una trompeta, que resonó tan lúgubre como la del juicio final, y súbito nuestra tropa fué asaltada de innumerables franceses, que le intimaron la rendicion. No de otra suerte en la ardiente Lybia se arma el lazo, para que caiga en la xaula de hierro el rugiente leon. Aquellos valientes guerreros, dignos de fortuna mas próspera, fueron desarmados vilmente; y en su desesperacion hinchieron el ayre de espantosos rugidos, destrozaron los sables y lanzáronlos con las gorras de pelo al anchuroso mar como de acuerdo con sus compañeros.

4. Poco tiempo despues fué presa toda la oficialidad, y conducida á los barcos donde se hallaba la tropa. Solo Carrafa, el coronel Carcelen y el sargento mayor quedaron libres. El primero mantúbose en Lisboa comiendo y paseándose con el exêcrable Junot. Los otros dos se escaparon y vinieron á España.

5. Ahora bien, ¿porqué Carrafa no intentó en Lisboa lo que executó en Oporto el intrépido Belestá? Y si no podia desarmar de improviso á los franceses co-

mo Belestá, ¿porqué no dexó que se escapasen los españoles, para defender su Patria? ¿Ignoraba acaso nuestra gloriosa insurreccion? No por cierto. Pues celebrada en Badajoz una junta de generales con motivo de la noticia del 2 de Mayo, se determinó en ella (1) „ que la mayor „ parte se preparase inmediatamente para acudir, si fuese necesario, á la capital, y que se enviase un oficial á Lisboa, para participarle al general Carrafa lo sucedido, y conferenciar con él „ y con los demás xefes, qué sería mas „ provechoso, si salvar las tropas españolas, que se habian quedado en Portugal, ó conservarlas, para que unidas „ con las portuguesas y algun socorro de „ los ingleses pudiesen destruir al enemigo comun.“

„ A pesar de los riesgos de esta grave comision se encargó de ella con gusto el Capitan D. Federico Moretti, segundo teniente de guardias Walonas, „ que salió de Badajoz en el mismo dia „ y llegó á Lisboa en 22 horas. Al ins-

(1) „ Léase la obra titulada: *Sucesos de la Provincia del Alentejo, por Biancardi.*“

„ truir á Carrafa de los designios del Con-
 „ sejo (de generales), conoció que este
 „ general ó tenia por imposible salvar
 „ las tropas, ó impedia por motivos ocul-
 „ tos el desempeño de la comision: y así
 „ este ilustre oficial principió disgustado
 „ la empresa en que se ha mostrado siem-
 „ pre vivamente interesado por la gloria
 „ de la nacion portuguesa.“

„ En los dias que inútilmente se detu-
 „ bo en Lisboa sondeó tambien las inten-
 „ ciones del Almirante de la escuadra ru-
 „ sa, surta en el puerto; pero viendo que
 „ este permanecia firme en el propósito
 „ de no tomar partido, y recelando de
 „ que fuesen inútiles todos sus desvelos
 „ para persuadir á Carrafa, y que su de-
 „ mora principiaba á serle sospechosa á
 „ Junot, se regresó á Badajoz con el pe-
 „ sar de ver desconcertados tan útiles
 „ proyectos.“

6. ¿Qué satisfaccion ha de dar al pú-
 blico el consejo de guerra que juzgó á
 Carrafa, sabiendo que al brigadier Moret-
 ti, (que tanto podia esclarecer esta causa
 criminal) no se le ha tomado declaracion?
 ¿Sería por ventura porque se ignorase su
 paradero? Solo el imaginarlo es un ab-
 surdo.

7. El sueldo, que goza el general Carrafa es oneroso a la nacion, mientras no se le emplee. ¿Y cómo ha de empleársele, sino merece la confianza del soldado? ¿Y cómo ha de merecerla, entanto que no sincere públicamente su conducta? Si me hallase yo en su lugar, yo mismo hubiera ya pedido, que se abriese un juicio público, para indemnizarme, visto que la sentencia dada secretamente por el consejo de guerra no habia sido poderosa á mudar la opinion pública.

No se crea que yo tengo interés en que sea condenado este general. Antes bien me holgara mucho de que resultase inocente. Por su mismo honor, tal vez por su misma existencia le conviene, que se vuelva á ventilar su causa, pero públicamente, y que se imprima despues. ¿Está seguro (prescindiendo de la tropa, si se le da el mando de algun ejército) de que al pasar por algun pueblo, le suceda una de tantas catástrofes, como han affixido á los sospechosos de infidencia? Juzgo que no.

¿Ha conspirado Carrafa contra la independendencia de la nacion española? Esta cuestion depende de la resolucion de esta otra: ¿pudo Carrafa poner en salvo las

tropas españolas que tenia á su mando en Lisboa? Sino pudo, á pesar de los vivos esfuerzos que hiciese, es inocente; y el pueblo español, docil á la verdad y á la justicia, le devolvera su perdido crédito, con tal que sean en público las actuaciones judiciales y el exámen de los testigos. Pero si pudo y no lo hizo, como hasta ahora cree el pueblo: justificado este crimen judicial y públicamente, debe este general caminar con paso acelerado al alto patíbulo, para que despues de degradarle, el sangriento verdugo descargue sobre su cerviz el golpe funeral.

8. Pasemos a tratar acerca del general Urbina.

No sé á quien desfavorece mas la opinion pública: si á Urbina ó si á Carraña. Ya fué sentenciado y declarado inocente el Conde de Cartaojal. Y poco tiempo despues de publicada en la gaceta del gobierno su indemnizacion, se le vuelve á prender, se le forma nueva causa, y aparece á los ojos del pueblo mas criminal que antes. Cerca de un año ha, que se le está formando la causa, y aun no está terminada. El recto pueblo está con razon impaciente por ver su sentencia. Yo le aconsejo al Sr. Conde lo mismo que á

Carrafa. Publicidad en la ventilacion de su causa. De otro modo no puede ponerse á cubierto de la terrible censura del pueblo, que no se acalla, sino palpando las cosas por su misma mano, y viéndolas por sus propios ojos.

No me extendo en el pormenor de los delitos que se le imputan al general Urbina, porque solo me consta en globo lo que acerca de su conducta la pública opinion tiene preconizado. Hánme ofrecido un extracto fiel de su proceso, apoyado en los documentos justificativos, que se le encontraron antes de prenderlo, y que han dado margen á su segunda causa. En llegando á mis manos este expediente, ofrezco imprimirlo baxo mi nombre, para que el público juzgue con la rectitud que siempre.

9. Otras noticias circunstanciadas y exâctas me han ofrecido acerca de otros sugetos de distintas clases, sospechosos de infidencia, y de otros crímenes que atacan á la Patria. El Robespierre español, amigo de las leyes, para cumplir con la obligacion en que se ha constituido, se verá precisado á publicarlas con la imparcialidad, y con el noble arrojo que le es característico.

10. No sé qué victorias, ni qué pruebas de talentos militares hayan exáltado hasta al ministerio de la guerra al afortunado general Heredia. En esta revolucion santa se ha hecho famoso por lo expuesto que estubo en Talavera de la reyna á sufrir la misma aciaga suerte del intrépido y sabio D. Benito San Juan. Prescindo ahora de exâminar si este general murió inocente ó culpado á manos del pueblo enfurecido, y si Heredia (que á no haber escapádose, hubiera sin duda experimentado igual desgracia) es delincuente ó buen servidor de la Patria. Solo sé decir que la opinion pública no le favorece mucho, y que le interesa bastante que se califique públicamente su conducta, para ahogar las sospechas fundadas ó sin fundamento que contra su persona ha formado el pueblo.

Lo que este ha oido varias veces en las mismas Cortes ha acabado de desacreditar al actual ministro de la guerra, y se extraña sobre manera que no haya sido ya depuesto por la Regencia.

Interesa mucho á la felicidad de un Estado el que todos los que ocupan los puestos mas inmediatos á la suprema autoridad, merezcan toda la confianza pú-

blica. Heredia la tiene perdida. Debe renunciar inmediatamente al ministerio de la guerra, y pedir que se le juzgue en público. Y si puede ser dentro de un mes, que no se pasen dos, sin estar finalizada su causa.

11. La libertad me ha dictado estas verdades amargas. Y no es porque me haya hecho alguna injusticia, pues hasta ahora nada le he pedido, ni le pediré. Confieso que ni aun de vista le conozco. Parecerá increíble. Pues no lo es.

Tambien me congratularé infinito en que salga inocente. Pero si por desgracia (que no lo espero) resultase criminal, plegue al Cielo que su pálido y yerto cadaver, expuesto tres días en un cadalso á la vista del pueblo, haga estremecer de pavor á todos los malvados, que no sienten hervir en su pecho el inflamado amor á la Patria que á mí me devora.

Cádiz 27 de Mayo de 1811. = Robespierre.

Segunda edicion.

ISLA DE LEON.

EN LA IMPRENTA DE PERU. AÑO 1811.